

Indicador N° 1

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL IRREGULAR O REGULARMENTE ACTIVA

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA QUE SE ENCUENTRA EN EL NIVEL IRREGULAR O REGULARMENTE ACTIVA
Objetivo	Determinar la proporción de la población urbana de 12 y más años de edad que se encuentra en el nivel irregular o regularmente activo.
Definición conceptual	Porcentaje de la población urbana de 12 y más años de edad, que se encuentra en el nivel irregular o regularmente activo.
Población objetivo	Población urbana de 12 y más años de edad, residente habitual del hogar.
Descripción operativa	Es el cociente entre la sumatoria del total de la población urbana de 12 y más años de edad que se encuentra en el nivel irregular o regularmente activa y el total de la población urbana de 12 y más años de edad.
Unidad de medida	Porcentaje (%)
Fórmula	$PPIAORA = \frac{PIAORA}{TP} * 100$
Variables	<p>PIAORA = Población urbana de 12 y más años de edad en el nivel irregular o regularmente activa.</p> <p>TP = Total de la población urbana de 12 y más años de edad</p> <p>Numerador: Total de la población urbana de 12 y más años de edad en el Nivel Regularmente Activa - Nivel Alto (*) o Nivel Irregularmente Activa - Nivel moderado (**)</p> <p>Condiciones del Numerador:</p> <p><u>Nivel Regularmente Activa (PIA)</u></p> <p>(*) Si la población de 12 y más años de edad realiza una actividad física intensa durante 3 días y además acumula al menos 1500 MET minutos/semana, se le considera Nivel Regularmente Activa (P311≥3 & Total_ MET ≥ 1500)</p> <p>(*) Si la población de 12 años y más de edad realiza actividades leve y/o moderada y/o intensa, durante 7 días y acumula al menos 3000 MET- minutos/semana, se le considera Nivel Regularmente Activa (P311 + P312 + P313 ≥ 7 & Total_ MET ≥ 3000)</p> <p><u>Nivel Irregularmente Activa (RA)</u></p> <p>(**) Si la población de 12 y más años de edad realiza una actividad intensa durante 3 o más días y además la realiza durante 20 minutos/día, se considera Nivel Irregularmente Activa (P311≥3 & P311A≥20) ó,</p> <p>(**) Si la población de 12 y más años de edad realiza una actividad moderada y/o leve, durante 5 o más días y además la realiza durante 30 minutos/día, se considera Nivel Irregularmente Activa ((P312 + P313) ≥ 5 & (P312A+313A) ≥ 30) ó,</p> <p>(**) Si la población de 12 y más años de edad realiza una actividad moderada y/o intensa, durante 5 días o más y además llegue a un mínimo de al menos 600 MET - minutos /semana, se le considera Nivel Irregularmente Activa((P311 + P312 + P313) ≥ 5 & Total MET ≥ 600)</p> <p>Denominador: Total de la población urbana de 12 y más años de edad.</p>
Fuente de los datos	PPIAORA: INEI - ENAPRES
Periodicidad de los datos	Anual

Indicador N° 1

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA DE 12 Y MÁS AÑOS DE EDAD QUE SE ENCUENTRAN EN EL NIVEL IRREGULAR O REGULARMENTE ACTIVA

Nombre del Indicador (MEF)	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA QUE SE ENCUENTRA EN EL NIVEL IRREGULAR O REGULARMENTE ACTIVA		
	El tiempo empleado en las actividades intensas (Pregunta 311A. Generalmente en un día, ¿cuánto tiempo emplea haciendo esas actividades), moderadas (Pregunta 312A) y/o caminando (Pregunta 313A) deben ser expresado en minutos.		
	MET es la cantidad de energía (oxígeno) que el cuerpo utiliza cuando se está sentado tranquilamente. Cuando más trabaja el cuerpo durante una actividad física, más elevado es el nivel MET al que se está trabajando.		
Precisiones técnicas	Valoración		
	MET-min*semana = (nivel de MET) *(min. de actividad/día) * (días por semana)		
	- Actividad Intensa = 8MET *min.*días por semana, es decir: 8MET*P311A*P311		
	- Actividad moderada = 4MET * min.*días por semana, es decir: 4MET*P312A*312		
	- Caminar = 3.3MET*min.*días por semana, es decir: 3.3MET*P313A*313		
	Total_ MET= (Actividad Intensa) + (Actividad moderada) + (Caminar)		
Limitaciones	La actividad física que realiza el informante de 12 y más años de edad , se limita sólo al período de referencia de la entrevista, es decir el informante puede haber realizado por única vez durante el año actividades físicas moderadas o intensas durante la semana de referencia.La información de las personas de 12 y más años de edad es de manera directa.		
Entidad responsable	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE IPD		
Funcionarios responsables	Nombre: Hugo Soto Vilca	Teléfono: 424-8657	E-mail: hsoto@mail.ipd.gob.pe